

**EDENORTE DOMINICANA, S.A.**

**ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ADJUDICATARIA A LA EMPRESA ARQUITECTO CONST.Y DISEÑOS PUELOS,S.R.L. DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-10-2017, EFECTUADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INSTALACIÓN DE SALIDAS DE DATA Y SALIDAS ELÉCTRICA A SOLICITUD O DEMANDA, DIRIGIDO A LAS MIPYNNMES DE LA ZONA NORTE REP. DOM., PRIMERA CONVOCATORIA.**

La empresa **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, (en lo adelante referida como **EDENORTE**), sociedad comercial organizada y existente conforme a las leyes de la República Dominicana, con su Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-01-82125-6, con su domicilio y asiento social ubicado en la Avenida Juan Pablo Duarte, No. 74, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, debidamente representada por su Administrador Gerente General, el señor **JULIO CÉSAR CORREA**, dominicano, junior de edad, ingeniero, titular de la cédula de identidad y electoral No. 047-0150646-3, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, de conformidad con las facultades que le confieren, dicta la presente **RESOLUCIÓN**:

**ANTECEDENTES:**

1. En fecha ocho (08) del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017), se publicó en la página web de Edenorte Dominicana, S.A. [www.edenorte.com.do](http://www.edenorte.com.do) y de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do) e invitar a presentar sus mejores ofertas, a las siguientes empresas: **INALSA, S.R.L, STV. INDUSTRIAL, S.R.L, PG CONTRATISTAS, S.R.L, ING.FELIX ANGELES, S.R.L, ARQUITECTO CONST.Y DISEÑOS PUELOS S.R.L, CHRISBA S.R.L.**
2. En fecha veinte (20) del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017), fecha límite para presentar propuestas, fueron recibidas en sobres cerrados las propuestas de los oferentes: **STV. INDUSTRIAL, SRL, PG CONTRATISTAS, SRL, ING.FELIX ANGELES, SRL, ARQUITECTO CONST.Y DISEÑOS PUELOS S.R.L.**
3. En fecha veintidós (22) del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017), a las 10:00 a.m. el Comité de Compras dio apertura a las ofertas presentadas para este proceso de comparación de precios **EDN-CP-10-2017**.
4. En fecha veintiséis (26) del mes de junio del año 2017, la Dirección de Tecnología de la Información entregó el Informe de Evaluación Técnica, indicando que los oferente **STV. INDUSTRIAL, S.R.L, PG CONTRATISTAS, S.R.L, ING.FELIX ANGELES, S.R.L, ARQUITECTO CONST.Y DISEÑOS PUELOS S.R.L.** Cumplen sustancialmente con los requisitos técnicos establecidos en las especificaciones técnicas. x/b
5. En fecha veintisiete (27) del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017), la Dirección de Servicios Jurídicos emitió el primer Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que los

oferentes **STV. INDUSTRIAL, S.R.L, ING.FELIX ANGELES, S.R.L, ARQUITECTO CONST.Y DISEÑOS PUELOS S.R.L.**, cumplieron con todas las credenciales solicitadas, mientras que **PG CONTRATISTAS, S.R.L** le faltaron algunos requisitos, no se le solicitaron porque según la evaluación económica no sería un posible adjudicatario.

6. En fecha veintiocho (28) del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017) se elaboró el Informe de Evaluación de Credenciales y Ofertas Técnicas, correspondiente al presente proceso.
7. En fecha veintinueve (29) del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017), se emitió el Acta de Resultados de Evaluación del Comité de Compras, donde se sugiere adjudicar el presente proceso de Comparación de Precios a la empresa **ARQUITECTO CONST.Y DISEÑOS PUELOS, S.R.L.**, por cumplir con todos los requisitos técnicos, económicos objetos del presente proceso, conforme se indica a continuación:

**DESPUÉS DE HABER ANALIZADO EL CASO Y DE CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS QUE  
COMPONEN EL EXPEDIENTE:**

**CONSIDERANDO:** Que luego de la revisión de las ofertas presentadas en el marco del proceso de Comparación de Precios **EDN-CP-10-2017**, efectuada para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INSTALACIÓN DE SALIDAS DE DATA Y SALIDAS ELÉCTRICA A SOLICITUD O DEMANDA, DIRIGIDO A LAS MIPYNNMES DE LA ZONA NORTE REP. DOM., PRIMERA CONVOCATORIA.**

**CONSIDERANDO:** Que la Entidad Contratante está obligada a actuar con alto grado de eficiencia a fin de proteger los recursos de la administración, es por ello que en los procesos de contratación se procurará seleccionar en forma razonada, al que haya presentado la propuesta más conveniente para los intereses generales de la administración.

**CONSIDERANDO:** Que habiendo cumplido la empresa **ARQUITECTO CONST.Y DISEÑOS PUELOS, S.R.L.**, con los criterios de evaluación establecidos en el pliego de condiciones y presentado una propuesta conveniente para los intereses generales de la Entidad Contratante.

Por los motivos expuestos, en su condición de Administrador Gerente General de **EDENORTE**; y,

**VISTO:** El pliego de condiciones para la **COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-10-2017** efectuada para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INSTALACIÓN DE SALIDAS DE DATA Y SALIDAS ELÉCTRICA A SOLICITUD O DEMANDA, DIRIGIDO A LAS MIPYNNMES DE LA ZONA NORTE REP. DOM., PRIMERA CONVOCATORIA.**

**VISTA:** La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006).

**VISTO:** El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

**VISTO:** El Decreto No. 164-13 que ordena a las Instituciones Gubernamentales comprar a las MIPYMES de producción nacional de fecha diez (10) del mes de junio del año dos mil trece (2013).

**VISTAS:** Las demás piezas que conforman el expediente.

**EL ADMINISTRADOR GERENTE GENERAL EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES  
RESUELVE:**

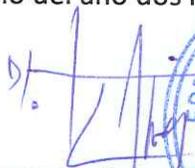
**ÚNICO:** Adjudicar a la empresa **ARQUITECTO CONST.Y DISEÑOS PUELOS, S.R.L** el proceso **EDN-CP-10-2017**, efectuado para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INSTALACIÓN DE SALIDAS DE DATA Y SALIDAS ELÉCTRICA A SOLICITUD O DEMANDA, DIRIGIDO A LAS MIPYNMES DE LA ZONA NORTE REP. DOM., PRIMERA CONVOCATORIA**, por el monto de **DOS MILLONES DOCIENTOS OCHENTA MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 23/100 (RD\$2, 280,333.23)** impuestos incluidos, conforme se indica a continuación:

| DESCRIPCIÓN       | CANTIDAD | PRECIO UNT.<br>S/ITBIS | PRECIO UNT.<br>C/ITBIS | PRECIO TOTAL<br>C/ITBIS |
|-------------------|----------|------------------------|------------------------|-------------------------|
| SALIDAS DE DATA   | 500      | RD\$3,200.00           | RD\$4,560.64           | 1,628,800.00            |
| SALIDAS ELÉCTRICA | 500      | RD\$1,280.00           | RD\$1,303.04           | 651,520.00              |
| TRANSPORTE        | 1        | RD\$13.00              | RD\$13.23              | RD\$13.23               |
|                   |          |                        |                        | <b>RD\$2,280,333.23</b> |

**Notas:**

- El monto total y las cantidades adjudicadas puede variar, dependerá del requerimiento que edenorte realice.
- Los precios del transporte deben ser facturados por viaje, no por salida.
- Los trabajos en Santiago de los Caballeros no deben tener costos de transporte.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017).

  
  
**JULIO CÉSAR CORREA**  
Administrador Gerente General  
Edenorte Dominicana, S.A.